
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5


<b>1. Número del contrato</b> 163 - 2025	<b>2. Informe</b> Mensual	<b>3. Periodo del informe</b> 1/07/2025 A 31/07/2025
<b>4. Nombre contratista</b> MARIA ANTONIA ORDÓÑEZ RODRIGUEZ	<b>5. Tipo documento de Identidad</b> CC	<b>6. Número documento de identidad</b> 55200685
<b>7. Objeto del contrato</b> <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad</i>		<b>8. Lugar de ejecución</b> HUILA - NEIVA  GRUPO TERRITORIAL HUILA

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1.	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.		Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:  *Número de sujetos en proceso de reincorporación en Investigación por privación de la libertad:2 *Número de sujetos en proceso de reincorporación con estado ausente: 3 *Número de sujetos en proceso de reincorporación mujeres: 10 *Número de sujetos en proceso de reincorporación hombres: 33 *Número de sujetos en proceso de reincorporación pertenecientes a

		<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
<b>1. Número del contrato</b> 163 - 2025		<b>2. Informe</b> Mensual		<b>3. Periodo del informe</b> 1/07/2025 A 31/07/2025	
1		Si	<p>camino diferencial de vida: 1</p> <p>*Número de personas en proceso AUTOSAR: 1</p> <p>Durante el período se atendieron 42 personas en proceso de reincorporación, de manera individual, mediante los códigos correspondientes a la malla IR 178, también se hizo el registro con el código SEG_PRI, en el marco de la implementación de la ejecución de los planes anuales. Asimismo, se brindó atención presencial en temas de salud, productividad, educación y psicosocial, dirigida a personas en proceso de reincorporación en los municipios de Neiva, Rivera, Gigante y Santa María.</p> <p>Personas del proceso del AUTOSAR atendidas en el periodo: 1 persona.</p> <p>Código de atención: A067_Ps2, A067_SOC</p> <p>Fuente de verificación: Reporte SIRR</p>		
2	2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales		<p>Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>Durante el período se brindó acompañamiento a las organizaciones ADCIL, ASOCAMPE y la Fundación Social Paz y Esperanza en el marco de las convocatorias abiertas. Además, se prestó apoyo en gestión a la asociación ADCIL, en colaboración con el SENA, en la elaboración de un proyecto orientado a la creación de una casa cultural y espacios deportivos para dicha asociación.</p> <p>Fuente de verificación: Reporte SIRR, redes sociales de la ARN, listas de asistencia de las organizaciones y diálogo con representantes de las organizaciones.</p>		
3	3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Las actividades desarrolladas en el periodo contractual son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Seguimiento a vinculación de personas a proceso de vinculación al sistema de salud de un sujeto en proceso de reincorporación. 2 PR en la ciudad de Neiva y 1PR y su grupo familiar municipio de Santa María</li> <li>* Gestión con la profesional biosocial para la resolución de trámites que garantizan el derecho a la salud para 2 sujetos en reincorporación de Neiva.</li> <li>* Socialización de convocatoria a jornadas de orientación de Fondo Emprender. Toda la población asignada</li> <li>* Convocatoria a la Mesa Departamental de Reincorporación a un sujeto en reincorporación participantes a cargo de la profesional para efectos del operador logístico. Evento: 31 de julio. 2 PR de la ciudad de Neiva y municipio de Palermo</li> <li>* Convocatoria sesión técnica Mesa municipal Reincorporación Neiva 15 julio, 3 PR de ciudad de Neiva</li> <li>*Convocatoria de modelo de apropiación-acción en comercialización y exportación de café, toda la población asignada Rivera, Neiva, Palermo Santa María.</li> <li>*Convocatoria Yarú virtual - II cohorte 2025, toda la población asignada Rivera, Neiva, Palermo Santa María.</li> <li>* Socialización decreto 0775 de julio 2025, que amplía el acceso a subsidio de vivienda para población vulnerable incluyendo a quien está en proceso de reincorporación. Toda la población asignada Rivera, Neiva, Palermo Santa María.</li> <li>* Convocatoria para artistas y gestores culturales firmantes del acuerdo de paz, 2 PR de ciudad de Neiva, representantes de grupos asociativos y fundación</li> <li>*Convocatoria jornada de socialización y orientación acceso beneficios pensionales, 20 PR</li> <li>*Convocatoria laboral operarios de montacargas, 5 PR</li> <li>*Convocatoria postulaciones MA Buenas prácticas ganaderas*Convocatoria del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), orientada a ofrecer dominios web para la comercialización de productos de proyectos productivos liderados por personas firmantes del Acuerdo de Paz, Dominios Web para firmantes del acuerdo. Toda la población asignada</li> <li>* Convocatoria dirigida a firmantes de paz y sus familiares para acceder a formación académica en los niveles de educación primaria y secundaria, dentro del marco del programa 'Tejiendo Saberes', promovido por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Toda la población asignada</li> </ul> <p>Fuente de Verificación: Listados de Asistencia, reporte SIRR, registro de mensajes con los participantes.</p>		
	4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral		<p>Las actividades contractuales en el periodo fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Presentación del banco de ofertas local a las y los firmantes, con el fin de priorizar acciones para la elaboración de los Planes Anuales en las cuatro líneas del PRI. Se realizo socialización banco de oferta a 20PR</li> <li>*Monitoreo de los procesos formativos dirigidos a hijas, hijos y/o personas a cargo de quienes están en proceso de reincorporación, como parte del cumplimiento del componente social del proceso. Se realizo acompañamiento de formación académica a 2 hijos de PR y 3 PR</li> <li>*Organización de los encuentros de socialización sobre el apoyo económico para alimentación, en coordinación con la profesional social, para su implementación en Neiva. Se realiza socialización15 sujetos en reincorporación en suministro económico para la alimentación de la línea</li> </ul>		

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
163 - 2025		Mensual		1/07/2025 A 31/07/2025	
4		Si	<p>social.</p> <p>*Coordinación y apoyo de actividades con la profesional social para dar cumplimiento a las acciones vinculadas al acceso al derecho a la pensión. En la línea social, en el presente mes se logró impactar a 22 sujetos en reincorporación con charlas de Colpensiones</p> <p>*Trabajo conjunto con el personal de salud para avanzar en la implementación de la estrategia de acceso a servicios de salud. Se realizó apoyo en gestión de citas médicas y con especialista, vinculación al sistema de salud y educación sobre programas de promoción y prevención 6 sujetos en reincorporación</p> <p>*Seguimiento y acompañamiento a firmantes y familiares de firmantes vinculados a formaciones académicas Maestro Itinerante y Tejiendo saberes. Vinculados tres sujetos de reincorporación, y dos familiares</p> <p>*Seguimiento a formación profesional de un sujeto en reincorporación</p> <p>Fuente de verificación: Reporte SIRR</p>		
5	5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	<p>Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>Las actividades contractuales ejecutadas en el período fueron las siguientes:</p> <p>* Seguimiento a 1 proyectos productivos en la ciudad de Neiva.</p> <p>* Revisión de base de seguimiento a proyectos productivos.</p> <p>* Seguimiento y articulación para la asistencia técnica de 2 proyectos productivos. 2 en Neiva.</p> <p>* Se realizó gestión con proveedor del sector ganadero con el propósito de obtener la documentación necesaria para la formulación de un proyecto productivo.</p> <p>Fuente de Verificación: Reporte SIRR y listas de asistencia.</p>		
6	6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	<p>Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones:</p> <p>Cargue de asistencias mensuales: 50 asistencias</p> <p>Cargue de planes generales de reincorporación: 0 planes</p> <p>Actualización módulo de familia: 3 actualizaciones</p> <p>Selección de acciones para Planes: 0</p> <p>Actualización de registros de ubicación y contacto: 2</p> <p>Cargue de seguimientos a proyectos productivos: 1</p> <p>Cargue seguimientos a los planes anuales: 22</p> <p>Fuente de Verificación: Reporte SIRR</p>		
7	7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	<p>En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones:</p> <p>* Apropiación e implementación de los siguientes documentos orientadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento IR-M-08 Actualizado Junio 2025</li> <li>- Guía de orientación para la atención durante el plan de ciclo inicial</li> <li>- Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual</li> <li>- Resolución 0030 de 2025</li> <li>- Resolución 0950 de 2025</li> <li>- Resolución 0275 de 2025</li> <li>- Malla de acciones IR-F-178 Actualizada Junio 2025</li> <li>- Conpes 0931</li> <li>- IR-I-29 Registro de asistencia</li> <li>- IR-M-06 Manual de casos excepcionales</li> <li>- IR-P-29 Casos excepcionales</li> <li>- IR-P-32 Procedimiento de Traslados_V3</li> <li>- IR-P-39 Procedimiento INGRESO Familiares Fallecidos</li> <li>- Estrategia de acompañamiento integral a grupos familiares de personas víctimas de homicidio y víctimas desaparición forzada que hacían parte del proceso de reincorporación</li> <li>- Circular 05 de 2025 - Oerador Logístico</li> <li>* Seguimiento a la caja de herramientas sobre PRI ubicada en la Intranet</li> </ul> <p>Fuente de Verificación: Listas de asistencia</p>		
8	8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	<p>En cumplimiento de esta obligación, se llevaron a cabo las siguientes acciones:</p> <p>* Revisión de la base de consulta de desembolsos correspondiente al mes de julio, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para el pago de la asignación mensual, la renta básica y los pagos por SEA. En este proceso se identificó que una persona del proceso AUTO-SAR está recibiendo su pago de manera regular.</p> <p>* Revisión de la base de consulta de población del proceso AUTO-SAR, realizando seguimiento a los tres últimos pagos correspondientes mujer asignada.</p> <p>Fuente de verificación: Registro de las bases de datos enviadas por correo electrónico</p>		

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
163 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

9	9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	<p>En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones:</p> <p>9 de julio Reunión Línea PRI político GT Huila Etapa seguimiento  11 de julio Reunión con profesional social, sobre orientación de dudas  14 de julio Reunión equipo de facilitadores- PRI- comunitario y productivo  15 de julio Reunión aclaración dudas seguimientos PRI, con profesional social  18 de julio participación Círculo de la Palabra, Grupo 2 - GT Huila *22 de julio capacitación diligenciamiento y digitación de planillas psicosociales  22 de julio Reunión apoyo misional -PRI Reincorporación  31 de julio Participación en Mesa departamental de reincorporación del Huila Julio 2025  Fuente de verificación: Listas de asistencia y correo electrónico.</p>
10	10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	<p>En atención a esta obligación, se llevaron a cabo las siguientes actividades:</p> <p>Remisión a gestión documental del archivo físico y digital correspondiente al mes de julio de 2025.  Presentación del informe mensual de actividades.  Elaboración y entrega de reporte sobre hechos sobrevenientes de riesgo relacionados con tres personas en proceso de reincorporación.  Fuente de verificación: correo electrónico.</p>

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI:  NO:

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI:  NO:

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI:  NO:

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI:  NO:

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

<b>12. FIRMAS</b>	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: MARIA ANTONIA ORDOÑEZ RODRIGUEZ	Nombre: ANDRÉS RESTREPO CORREA Cargo: Coordinador GT Huila
Fecha: 31/07/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>